

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
TRIGÉSIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA

16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 13:19 TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS VÍA REMOTA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN TRIGÉSIMA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2022; VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VIGÉSIMA NOVENA EXTRAORDINARIA, AMBAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. 4.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA Y ENAJENACIÓN ONEROSA, RESPECTO DE UN LOTE DE 10,907 LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO CONSIDERADAS CHATARRA. 5.- LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE EL AYUNTAMIENTO DEJE DE LADO EL USO DE LA PIROTECNIA RUIDOSA EN SUS EVENTOS, CELEBRACIONES, FIESTAS Y DEMÁS, CON EL OBJETIVO DE SER COHERENTE CON LAS REGIDURÍAS Y DIRECCIONES COMPROMETIDAS A CUIDAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES, C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL, C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ. -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ EL QUÓRUM DE LEY; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; DECLARÓ INSTALADA LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DECLARANDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DANDO CON ELLO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 17, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY ORGÁNICA ANTES CITADA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO CITADO.-----

-----EN DESAHOGO AL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO" -----

-----NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE LES FUE CIRCULADO A CADA UNO DE USTEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y CON EL TIEMPO QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA LA LEY, POR LO QUE LES SOLICITO EMITAN SU VOTO", MANIFESTANDO SU APROBACIÓN", POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.-----

-----EN DESAHOGO **DEL TERCERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DEL 2022; VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VIGÉSIMA NOVENA EXTRAORDINARIA, AMBAS CELEBRADAS EL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA, "SEÑORES MUNÍCIPES, EN ECONOMÍA PROCESAL, LES SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA Y POR ENDE SU APROBACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS"-----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA CONSTAR EL ACTA, EN EL LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO. -----

-----EN DESAHOGO DEL **CUARTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA Y ENAJENACIÓN ONEROSA, RESPECTO DE UN LOTE DE 10,907 LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO CONSIDERADAS CHATARRA. -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "COMO USTEDES SABEN EL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE 10,907 LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO QUE SE HAN ESTADO RETIRANDO, SE EMITE DICTAMEN DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE FUE SOCIALIZADO EN EL CUAL SE EXPRESA QUE YA NO SE PUEDEN UTILIZAR POR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS DE LAS LUMINARIAS, ÉSTAS LUMINARIAS SE ENCUENTRAN EN UNA BODEGA GUARDADAS Y PARA PODER ENAJENARLAS Y SUBASTARLAS, SE EMITE DICTAMEN POR EL ÁREA TÉCNICA EN EL CUAL SE EXPRESA, LA NECESIDAD EN APEGO A DERECHO, REALIZAR LA ENAJENACIÓN DEL BIEN, LO FUNDA LA SÍNDICA EN ESTE DOCUMENTO QUE FUE SOCIALIZADO ENTRE USTEDES, LO MOTIVA Y HAY ALGUNAS PROPUESTAS EN ALGUNAS PLATICAS QUE SE TUVO CON LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, EN EL DICTAMEN APUNTABAN UNA CANTIDAD QUE ESPECIFICABAN \$327,210.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS) COMO VALOR BASE DEL LOTE, EN ALGUNOS ESTUDIOS QUE REALIZÓ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DETECTA QUE PUEDE SER EL VALOR BASE POR DEBAJO DE LO QUE PUDIÉRAMOS OBTENER UNA MEJOR GANANCIA POR LA CHATARRA, POR LO CUAL EN EL DICTAMEN QUE USTEDES TIENEN EN SUS MANOS, SE PROPONE HACER LA MODIFICACIÓN ESPECÍFICA AHÍ, PARA QUE PUEDA QUEDAR UN VALOR BASE DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS) PREVIO AL ESTUDIO QUE SE REALIZÓ Y PODER OBTENER UN INGRESO MAYOR, AL QUE SE HABÍA ESTIPULADO EN LA PRIMERA INSTANCIA, PUNTO QUE ES FAVORABLE; LO SEGUNDO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR ES QUE DE LAS 10,907 LUMINARIAS QUE SE VAN A CAMBIAR, SE CONSIDERE UN TECHO DE APROXIMADAMENTE 900 LUMINARIAS QUE SON LAS DE LED QUE SE PUEDEN REUTILIZAR Y QUE SE PERMITAN SEAN LAS DE VAPOR DE SODIO QUE YA SON PRÁCTICAMENTE CHATARRA LAS QUE SE SUBASTEN, EL DICTAMEN LO TIENEN EN SUS MANOS, AUNADO A ELLO EL EQUIPO DE SINDICATURA ESTÁ DISPONIBLE POR SI TUVIERAN ALGUNA DUDA Y EL EQUIPO DE ALUMBRADO PÚBLICO IGUALMENTE ESTA DISPONIBLE POR SI EXISTIERA ALGUNA DUDA O INQUIETUD, RESPECTO DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS, TANTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, COMO POR EL ÁREA TÉCNICA DE ALUMBRADO PÚBLICO. SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO ME GUSTARÍA QUE LO MANIFESTARAN LEVANTANDO SU MANO PARA DESAHOJAR EL PUNTO Y DESPUÉS PASAR A LA VOTACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES A TODOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO; PRIMERO, ES PARA MI UN GUSTO SALUDARLOS Y AGRADECER LA ATENCIÓN QUE TUVIERON HACÍA MI PERSONA AL HACER ESTA SESIÓN DE MANERA VIRTUAL, TODA VEZ QUE MI SALUD NO ME PERMITE HACERLO DE MANERA PRESENCIAL, TAMBIÉN SOLICITAR A USTEDES, A ÉSTE CUERPO COLEGIADO, SEA EL SECRETARIO FELIPE UMAÑA, QUIEN DESAHOQUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO, QUE CORRESPONDE PRECISAMENTE A LOS ANTECEDENTES QUE ÉL YA HA EXPUESTO, HACE UN MOMENTO Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL MISMO, MUCHAS GRACIAS ESTAMOS A LA ORDEN, ÉSTA UN REPRESENTANTE EL LICENCIADO DAZA, QUE ME

Fabrice Ramos Lopez

HARÁ EL FAVOR DE DESPEJAR ALGUNAS DUDAS DE MANERA PRESENCIAL, ASÍ COMO LO MENCIONABA EL SECRETARIO, TAMBIÉN EL DIRECTOR PEDRO DEL RÍO, POR CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL PROYECTO ESTÁ SOCIALIZADO, ME GUSTARÍA QUE EXPRESARAN SI HAY ALGUNA INQUIETUD, EN BASE A ELLO PODERLO ATENDER RESPECTO AL PUNTO EXPUESTO. TENGO CINCO INSCRITOS LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES; EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO; EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES; LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ". -----

-----PROSIGUIENDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, SE DA INICIO A LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES: -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES A TODOS COMPAÑEROS DE ÉSTE HONORABLE CABILDO, PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL, QUE ESPERAMOS TE ENCUENTRES MEJOR Y CUIDÁNDOTE EN TODO MOMENTO, PRIMERO LA SALUD ANTE TODO; COMENTAR LO SIGUIENTE RESPECTO A ÉSTE DICTAMEN QUE SE NOS HACE LLEGAR, YO TENGO VARIAS INQUIETUDES PARTICULARES, LA PRIMERA DE ELLAS ES QUE SE NOS HACE LLEGAR UN DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS LUMINARIAS SUSTITUIDAS, EN TIEMPO Y FORMA NOSOTROS SEÑALAMOS DENTRO DEL CABILDO QUE ERA IMPORTANTE PRIMERO QUE CONOCIÉRAMOS A CABALIDAD EL CONTRATO DE ASIGNACIÓN CON LA EMPRESA Y QUE SE NOS IBA A HACER LLEGAR, MISMO QUE NO SE NOS SOCIALIZÓ, POR QUE ERA BÁSICO CONOCER LOS TIEMPOS DE INSTALACIÓN, POR QUE EN LA PRESENTACIÓN A LA QUE ASISTIMOS SE HABLABA DE EN PROMEDIO 45 A 60 DÍAS, PARA SABER CUÁLES ERAN LAS CONDICIONANTES EN LAS QUE SE HABÍAN QUEDADO, ESOS SESENTA DÍAS NOS DABAN UNA FECHA LIMITE DE INSTALACIÓN PARA TODO EL PROYECTO DE LUMINARIAS, MÁS MENOS PARA EL 15 DE FEBRERO DE ESTE AÑO Y ES IMPORTANTE ANTES DE HABER TENIDO ESTE DICTAMEN EL HABER TENIDO LA CLARIDAD, POR QUE A PARTIR DE ESTE DICTAMEN PARECIERA SER O NOS DAN A ENTENDER QUE LA EMPRESA PRÁCTICAMENTE YA INSTALO TODAS LAS LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO, LAS 10,907 Y ESA PARTE A NOSOTROS COMO CABILDO NO SE NOS HA INFORMADO Y YA ESTAMOS DANDO UN PASO POSTERIOR, A MÍ ME GUSTARÍA TENER PRIMERO LA CLARIDAD DE ESE CONTRATO, DE QUE LA EMPRESA YA NOS HUBIERA ENTREGADO Y DE QUE EFECTIVAMENTE TENEMOS CUANTIFICADO QUE, LO QUE SE SUSTITUYÓ SÍ CORRESPONDE A LAS 10,907 LUMINARIAS; ACTO SEGUIDO EL DICTAMEN QUE SE NOS PRESENTA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, HABLA DE CONDICIONANTES O CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE ALGUNAS DE LAS LUMINARIAS, QUE ALGUNAS DE ELLAS ESTABAN EN REGULARES CONDICIONES, OTRAS QUE ELLOS DETERMINAN QUE NO PUEDEN SER UTILIZADAS PARA DONACIÓN, CUANDO ERA ALGO QUE INCLUSO SE HABÍA PLANTEADO CUANDO SE GENERÓ EL PROYECTO DE LUMINARIAS Y QUE ESTO PODÍA AYUDAR A OTROS MUNICIPIOS, INCLUSO EN EL PUNTO TRES DEL DICTAMEN EXPRESAN QUE LA MAYORÍA DE LAS LUMINARIAS QUE FUERON RETIRADAS ESTABAN EN PÉSIMAS CONDICIONES, ESTO NOS HABLARÍA DE QUE EL 80% DEL ALUMBRADO PÚBLICO QUE TENÍAMOS INSTALADO O EN ESA PROPORCIÓN, PUES NI SIQUIERA SERVÍA Y ESTO TAMPOCO NO ES POSIBLE POR QUE NO ESTABAMOS A OSCURAS EN EL MUNICIPIO, SE HABLA ADEMÁS DE QUE HAY UN TEMA COSTOSO EN CUANTO AL ALMACENAJE, PERO ESTE TEMA COSTOSO SOLO SE REFIERE DE MANERA CUALITATIVA, PERO NO CUANTITATIVA, A MÍ ME GUSTARÍA CONOCER CUAL ES ESE COSTO, QUE SE ESTA ASUMIENDO, QUE SE TIENE EN EL TEMA DEL ALMACENAJE POR QUE NO VIENE ESPECIFICADO, ADEMÁS COMO TEMA CONSECUTIVO A ESE DICTAMEN VIENE UN DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DONDE SE NOS GIRA UN OFICIO ESTABLECIENDO LÍNEAS GENERALES PARA INCLUSO PROCEDER AL TEMA DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES, ESTO ME LLAMA LA ATENCIÓN PRIMERO POR QUE LA LEY ES CLARA EN CUANTO AL TEMA DE ENAJENACIONES, POR QUE TAL COMO VIENE UNO DE LOS ARTÍCULOS AHÍ REFERIDOS QUE ES EL 163, ESTE ES UN PROCEDIMIENTO DEL CUAL DEBEMOS DAR PARTE O PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y QUE AQUÍ NO ESTA CONSIDERADO, ADICIONAL A ELLO EN LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLECEN AQUÍ HABLAN DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INTEGRADORA PARA DAR SEGUIMIENTO, EN EL PUNTO TERCERO DE LO QUE NOS PRESENTAN DE SINDICATURA, A MÍ SI ME GUSTARÍA REALMENTE QUE LAS ÁREAS TUVIERAN COMUNICACIÓN EN LOS TEMAS JURÍDICOS, POR QUE PARECIERA QUE ESTAMOS OLVIDANDO QUE TENEMOS UN COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, QUE ES EL COMITÉ RESPONSABLE JUSTAMENTE DE LAS ENAJENACIONES Y AQUÍ EN EL PUNTO TERCERO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO HABLA INCLUSO DE CONFORMAR UNA COMISIÓN, ENTONCES NO PODEMOS ESTAR DUPLICANDO TAREAS Y ACCIONES,

Roberto Ramos Mazar.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]

CUANDO RECAE UNA RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA EN LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN ESTE COMITÉ CON ATRIBUCIONES PARTICULARES, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY EN CUANTO AL TEMA DE LAS ENAJENACIONES Y CARACTERÍSTICAS O CONDICIONANTES PROPIAS QUE TIENE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LLAMA MI ATENCIÓN QUE INCLUSO SE ESTÉ PROPONIENDO QUE COMO MIEMBRO DE ESTE ÓRGANO FORME PARTE EL CONTRALOR MUNICIPAL, CUANDO LA FUNCIÓN DEL CONTRALOR ES JUSTAMENTE EL VIGILAR EL PROCEDIMIENTO, NO SER PARTE DE EL Y UN CONTRALOR NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIONES O EN TODO PROCEDIMIENTO QUE LLEVE A CABO EL MUNICIPIO, A MÍ ME GUSTARÍA TENER MAYOR CLARIDAD POR QUE, DE INICIO HABLAR DE UNA ENAJENACIÓN DE 10,907 AÚN DESINCORPORANDO LAS 900 QUE ESTABLECE EL SECRETARIO, NOS HABLA DE QUE ESTAMOS SOBRE SUPUESTOS Y PARA UNA ENAJENACIÓN NO PODEMOS IRNOS SOBRE SUPUESTOS, NECESITAMOS DATOS PRECISOS". ---

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES COMPAÑEROS, EN LO QUE RESPECTA A MI OPINIÓN ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE EL HECHO DE TENER AHÍ LAS LUMINARIAS ALMACENADAS, VA A GENERAR UN COSTO QUE PUEDE SER INCLUSIVE MAYOR, SE HABLABA DE UNA RENTA DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA BODEGA, NOS EXPLICABAN EL DÍA DE AYER EN UNA SESIÓN PREVIA QUE TUVIMOS PARA ACLARAR DUDAS, SI ES ASÍ NO TIENE SENTIDO ESTAR ALMACENANDO, PAGAR UNA RENTA DE CUARENTA MIL PESOS MENSUALES, POR QUE SE VA A ELEVAR EL COSTO, LO QUE PODAMOS SACAR DE BENEFICIO AL MANTENERLAS Y ESPERAR DONARLAS, A DESECHARLAS Y OBTENER UN RECURSO EXTRAORDINARIO QUE ES LO QUE HABLABAN DE LOS SETECIENTOS Y TANTO MIL PESOS, NOSOTROS ACUDIMOS, TUVIMOS LA ATENCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR PEDRO DEL RÍO, CON ALGUNOS REGIDORES QUE FUIMOS AL ALMACÉN, ESTUVIMOS AHÍ EL INGENIERO CARLOS, LA REGIDORA IRIS Y SU SERVIDOR, LA VERDAD ES QUE LAS LÁMPARAS ESTÁN EN CONDICIONES PÉSIMAS, TIENEN NIDO DE PÁJARO, LOS FOCOS ALGUNOS YA NO SIRVEN, A LA HORA DE DESCONECTARLOS SE DAÑARON, NO ESTÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, SE HABLABA AHÍ DE HACER UN BALANCE DE CUALES Y QUE PORCENTAJE ESTABAN EN CONDICIONES DE UTILIZARSE, PERO ERA EL MENOR A SIMPLE VISTA PARECE QUE LAS LÁMPARAS YA NO FUNCIONABAN, EN LO QUE RESPECTA EN EL TEMA DE ENAJENACIÓN CONCUERDO EN QUE SE TIENE QUE IR AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PARA DARLE EL PROCEDIMIENTO Y EL SEGUIMIENTO A ÉSTE TEMA DE ENAJENACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES A TODOS, DE MANERA PREVIA A QUE SE HICIERA LA INSTALACIÓN DE LAS LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, YO ERA DE LA IDEA DE CÓMO ÍBAMOS A DESECHAR LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO, SI NO QUE BUSCÁRAMOS ALTERNATIVAS PARA PODER APROVECHARLAS, LO CIERTO ES QUE UNA VEZ QUE SE COMENZÓ LA SUSTITUCIÓN Y QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONSTATAR EL ESTADO QUE ESTABAN GUARDANDO LAS LUMINARIAS PRINCIPALMENTE LAS DE VAPOR DE SODIO EN EL MUNICIPIO, NOS DIMOS CUENTA DE QUE, LO QUE ESTÁBAMOS RETIRANDO YA ERA CHATARRA, ES ALGO QUE NI REGALADO SE QUIERE POR QUE NADIE LO PUEDE UTILIZAR POR EL COSTO QUE REPRESENTA EN EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE CONLLEVA CADA UNA DE ESAS LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO, ES POR ESO QUE YO CREO QUE ES ACERTADA LA DECISIÓN DE PASAR EN SU MOMENTO, A ESTAS DIEZ MIL LUMINARIAS DE LAS QUE ESTAMOS HABLANDO, QUE SE SUBASTEN DE FORMA PÚBLICA, QUE INCLUYAMOS COMO YA LO COMENTABA EL SECRETARIO EN EL ACUERDO, ÚNICAMENTE LAS DIEZ MIL LUMINARIAS Y NO SEAN LAS DIEZ MIL NOVECIENTAS SIETE, POR QUE TENEMOS AL REDEDOR DE NOVECIENTAS LUMINARIAS DE TIPO LED APROXIMADAMENTE QUE SON LAS QUE SÍ PUEDEN SER UTILIZABLES O APROVECHABLES DE MANERA SUBSECUENTE, ME UNO A LA PROPUESTA Y GENERAMOS LA PROPUESTA TAMBIÉN QUE, LA BASE DE LA SUBASTA PARTA DE LOS \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUISIERA SOLICITAR DADO QUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY Y EXISTE PARA ESO EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, AL HABLAR DE UNA ENAJENACIÓN, YO PEDIRÍA TAMBIÉN QUE EN LUGAR DE INTEGRAR UNA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ÉSTA ENAJENACIÓN POR MEDIO DE UNA SUBASTA PÚBLICA, SE HICIERA POR MEDIO DEL COMITÉ DE OBRA, PUESTO QUE YA ESTÁ CONSTITUIDO Y ES SU FUNCIÓN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES O PROYECTOS DE ESTE TIPO COMO EL QUE ESTAMOS SOLICITANDO EN ESTOS MOMENTOS, ES POR ESO QUE QUISIERA TAMBIÉN PONER SOBRE LA MESA Y APOYANDO LA PROPUESTA DE ALGUNOS REGIDORES QUE SEA POR MEDIÓ DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, QUE SE LLEVE A CABO ESTA SUBASTA EN SU MOMENTO, POR QUE COMO BIEN SE MENCIONABA AUN NO SE CONCLUYE CON LA PRIMERA PARTE, QUE ES LA INSTALACIÓN DE TODAS LAS LUMINARIAS, PERO ES BUENO IR GANANDO TIEMPO, DADO QUE DE FORMA PREVIA A LLEVAR A CABO LA SUBASTA SE REQUIERE HACER CIERTO TIPO DE ACTIVIDADES Y LLEVAR A CABO ALGUNOS TRAMITES QUE SE VAYAN

Roberto Ramos Mireles

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DESAHOGANDO Y QUE SE HAGA POR MEDIO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ÉSTA SERÍA MI PROPUESTA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES A TODOS, MI PARTICIPACIÓN SERÍA PRIMERO, A MÍ ME TOCO IR TAMBIÉN A LA BODEGA DONDE ESTÁN GUARDANDO LAS LUMINARIAS, LA VERDAD ES QUE NO SON REUSABLES, ADEMÁS POR QUE LA MAYORÍA SON DE VAPOR DE SODIO NO CAUSARÍAN UN AHORRO, EL AHORRO QUE SE PRETENDE GENERAR CON ÉSTAS NUEVAS LUMINARIAS, SI ÉSTAS SE COLOCARAN EL ALGÚN OTRO LADO LAS QUE PUDIERAN SERVIR, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE SUBASTEN Y TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO ES NECESARIO HACER OTRO COMITÉ O ARMAR OTRA COMISIÓN, QUE YA PARA ESTO ESTÁ EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ENAJENACIONES, TENÍA UNA DUDA POR QUE EN EL ARTÍCULO 163, QUE SE MENCIONA AQUÍ EN LOS DOCUMENTOS QUE NOS DIERON, DICE QUE LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO, PERO TAMBIÉN DICE QUE PREVIA DEBE IR ACOMPAÑADA DEL AVALÚO DEL BIEN, ESO SÍ NOS LO PROPORCIONARON, PERO TAMBIÉN DICE QUE DEBE DECIR FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARÁ LA SUBASTA Y ESO TODAVÍA NO ESTA DEFINIDO, ERA UNA DUDA DE SABER, POR QUE AQUÍ EN EL TERCERO ASÍ LO DICE, SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO ACOMPAÑANDO A LA MISMA EL AVALÚO DEL BIEN, FECHA Y HORA EN LA QUE SE CELEBRARÁ LA SUBASTA PUBLICA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "HAY MUCHO DE QUE HABLAR EN CUANTO A ESTO DE TODOS LOS COMPAÑEROS, HAY QUE RECORDAR QUE ESAS 10,907 LUMINARIAS ESTABAN EN USO, COMO DICE IRIS NO ESTABA LA CIUDAD EN TINIEBLAS, ÉSTAS LUMINARIAS NO PUEDEN SER CHATARRA, SI ÉSTAS LUMINARIAS ESTABAN UTILIZÁNDOSE SERÍA UN BIEN AMORTIZADO, NO UNA CHATARRA Y EL PRECIO YA SE LE ESTA DANDO EL DOBLE, POR QUE ESTABA A TREINTA YA SON A SESENTA PESOS, ESTO ES MUY IMPORTANTE POR QUE EL ARTÍCULO 163, POR AHÍ HABLÓ IRIS Y ACABA DE HABLAR REBECA, QUE SE LE OLVIDO LEER A REBECA AHÍ, QUE DEBE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; QUE ESO NO SE MENCIONA Y SE TIENE QUE LLEVAR A CABO, TODO LO DEMÁS ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DIJO REBECA; AHORA EN EL ARTÍCULO TERCERO EN DONDE ESTÁ LA COMISIÓN, EL CONTRALOR NO DEBE ESTAR YA LO DIJO IRIS, EL CONTRALOR NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE, AHÍ EN EL ARTÍCULO 79 DICE SON ATRIBUCIONES DEL CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL, INCISO OCHO, VIGILAR Y REVISAR QUE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SE SUPEDITEN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA PUDIENDO MANIFESTAR SU APELACIÓN POR LOS MISMOS; ENTONCES EL CONTRALOR QUEDA FUERA, NO PUEDE ESTAR AHÍ Y EL ARTÍCULO 171 ES A LO QUE SE REFERÍA CARLOS, EN CUANTO A QUE SE CREA EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, QUE YA ESTA CREADO, EN EL CUAL YO NO ESTOY EN EL, POR QUE DICE CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONSTITUYAN EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ PARTE AHÍ, YO NO LO ESTOY, POR ESO NO PUEDO VOTAR, ES MUY IMPORTANTE QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS CONTRATOS AL SER APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, AHÍ ESTA YA EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, PERO SÍ QUIERO INSISTIR, NO ES CHATARRA, SON BIENES AMORTIZADOS Y ESO SE TIENE QUE VERIFICAR, ES TODO, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SE ESTÁ MENCIONANDO EL ARTICULO 163 Y QUE OBIAMENTE SI SE MENCIONA EL ARTÍCULO INCLUYE TODO LO QUE LA LEY TRANSVERSA DENTRO DICHO PRECEPTO LEGAL, LO QUE SE ENTREGO FUE UN PROYECTO QUE INCLUYE POR SUPUESTO PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; CLARO DE FACTO, AL MENCIONAR EL ARTICULADO; ES UN PROYECTO POR QUE QUIEN DEBE DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS ES EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, PERO ÉSTE CUERPO COLEGIADO DEBE APROBARLO PARA QUE ELLOS CONFORME LO REZA EL ARTÍCULO 4, DEL REGLAMENTO VIGENTE PARA ESTE COMITÉ, DEBEN HACER LOS TRABAJOS COMO TAL. PERO ME GUSTARÍA SI USTEDES ASÍ LO PREFIEREN SE ENCUENTRA DENTRO, EL EQUIPO DE SINDICATURA, PARA REFORZAR EL TEMA LEGAL; EL EQUIPO TÉCNICO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA QUE PUEDAN AMPLIAR, SOBRE TODO EN ESAS INQUIETUDES QUE SALEN SOBRE TODO EN QUE NO ES CHATARRA, QUE NO FUNCIONAN, MUCHO DE LO QUE MENCIONAN, YA SE REVISÓ POR EL ÁREA TÉCNICA Y POR EL ÁREA COMPETENTE RESPECTO A LAS LUMINARIAS, QUE UNA COSA ES CONECTADAS Y EN FUNCIÓN, OTRA COSA ES CUANDO LAS DESCONECTAS Y LAS BAJAS, EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES DEL VAPOR DE SODIO; SI USTEDES ME LO PERMITEN SEÑOR PRESIDENTE, CUERPO COLEGIADO, QUISIERA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PARTICIPACIÓN DE

Rebeca Ramos Méndez

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÉSTAS ÁREAS, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANDO SU MANO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL ASESOR JURÍDICO DE SINDICATURA, LICENCIADO HÉCTOR DAZA BANDERAS, MANIFIESTA: "SECRETARIO, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. COMENTARLES QUE EFECTIVAMENTE EN LO QUE SE ESTARÍA PRONUNCIANDO EL CABILDO EL DÍA DE HOY, SERÍA ÚNICAMENTE POR LO QUE VE A LA AUTORIZACIÓN DE DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE AHORA SE PONE EN CONOCIMIENTO, SE CONSIDERAN CHATARRA NO PORQUE ESTÉN EN ESE ESTADO, SINO PORQUE LA MISMA LEY ASÍ LE DA LA CATEGORÍA CUANDO LOS BIENES DEJAN YA DE SERVIR O ESTAR EN FUNCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, LA LEY LO ESTABLECE COMO CHATARRA, UNA; DOS OBTIENEN UNA VEZ YA QUE EL CABILDO TENGA A BIEN APROBAR LA DESINCORPORACIÓN, SE TURNARÁ AL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, PARA QUE SEA ÉSTE EL QUE VAYA A DARLE SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO YA DE SUBASTA, INCLUSO EN LA PROPUESTA SE PRESENTAN UNOS LINEAMIENTOS QUE ES UN PROYECTO PARA LA SUBASTA, PERO ESOS OBTIENEN TENDRÁN QUE SER APROBADOS POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO BIEN LO REFIEREN ALGUNOS REGIDORES. ENTONCES ESA ES LA PARTE DEL PROCEDIMIENTO SECRETARIO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN LA PROPUESTA QUE TENEMOS AQUÍ, MI ESTIMADO SECRETARIO, ESTARÍAMOS ELIMINANDO EL ACUERDO TERCERO, QUE MENCIONA SE ORDENA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR SÍNDICA MUNICIPAL, EL CONTRALOR, LA TESORERA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE DESARROLLEN EL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "POR SUPUESTO, EL ACUERDO TERCERO DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBASTA, PARA QUE YA SEA EL COMITÉ QUIEN DESAHOGUE".

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "A FIN DE CUENTAS LA MAYORÍA FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LO QUE CAMBIA ES LA FORMA".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN ESE MISMO SENTIDO POR ESO ERA MI INTERVENCIÓN, POR QUE EXISTE PARA PODER GENERAR ESTA DESINCORPORACIÓN EL ANTECEDENTE DEL CONTRATO PARA TENER LA VALIDACIÓN DE LOS BIENES QUE VAN A PROCEDER A ENAJENARSE, NECESITAMOS PRIMERO TENER LA CERTEZA, QUE EN ESTE PUNTO NO TENEMOS SI LA EMPRESA NO, NOS HA FINIQUITADO, A MÍ ME PARECERÍA QUE NOS ESTAMOS SALTANDO ESA ETAPA; SEGUNDO, DEL PROYECTO O LA PROPUESTA QUE SE NOS HACE LLEGAR, TAMBIÉN COMENTARLE QUE EN EL ACUERDO NÚMERO CUARTO QUE ESPECIFICA LA CONVOCATORIA PARA SUBASTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, RECORDEMOS QUE LA PUBLICACIÓN PARTE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, TENGAMOS CLARIDAD EN ESO, POR QUE EL PROCEDIMIENTO TAL COMO SE ESTABLECE AQUÍ, NO ES EL ADECUADO Y PODEMOS INCURRIR EN UNA FALTA GRAVE SI NO SEGUIMOS EL PROCEDIMIENTO QUE SE TIENE QUE GENERAR, SEÑOR SECRETARIO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "POR SUPUESTO, SI SE PRESENTA UN PROYECTO LO QUE USTED MENCIONA ES MUY CIERTO, TIENE QUE EL COMITÉ DE OBRA Y ADQUISICIONES APEGARSE A DERECHO, EN ESOS PRECEPTOS LEGALES QUE USTED MENCIONA, POR QUE, SI ES IMPORTANTE CLARIFICAR, SEPARAR LOS PROCESOS, POR QUE EL RENDIR CUENTAS DE LA EMPRESA, JUNTO CON EL ÁREA DEL CAMBIO DE LUMINARIAS Y EN EL CONTRATO DE LAS QUE SE COMPRARON COMO AYUNTAMIENTO, ESO ES UN PROCESO; PERO OTRO ES EL QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO VAMOS HACER PARA ENAJENAR LOS QUE SE ESTÉN RETIRANDO QUE ES PROPIEDAD Y PATRIMONIO, POR ESO ES QUE LA SÍNDICA ENCABEZANDO ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DESIGNA Y GENERA ESTE PROYECTO PARA QUE NO SE NOS VENGAN LOS TIEMPOS, IR ADELANTANDO ESA PARTE POR SUPUESTO QUE LO OTRO DEBERÁ CUMPLIR LA EMPRESA CON LO ESTIPULADO Y CON LO QUE SE ACORDÓ EN SU MOMENTO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, LIC. PEDRO DEL RÍO AGUILAR, MANIFIESTA: "COMENTAR RESPECTO AL DICTAMEN QUE LE HICIMOS LLEGAR A LA SÍNDICA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN QUE SE HIZO, TUVIMOS LA GRATA PRESENCIA DE VARIOS REGIDORES A LA BODEGA, EN ESE DICTAMEN SE HABLA DE POSIBLES CAUSAS POR LO CUAL LAS LUMINARIAS QUE SI ESTABAN FUNCIONANDO, ESTABAN EN USO, AL MOMENTO DEL RETIRO HUBO ALGÚN DAÑO, QUE LA BALASTRA YA NO FUNCIONA, EL FILAMENTO DEL FOCO CON EL MOVIMIENTO SE CAYÓ YA NO SIRVE LA LUMINARIA, ESTA FUNDIDA POR COMENTARLES ALGUNOS DETALLES Y ESTÁBAMOS

Abasco Ramos Nolas

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO EN ESE TIEMPO QUE A LO MUCHO SE PUEDE SACAR UN 10%, ES LA PROPUESTA QUE SE HACE A TRAVÉS DE LA SÍNDICA QUE SE HAGA ESA ENAJENACIÓN LO QUE SE PUEDA RECUPERAR AHÍ, TAMBIÉN HACEMOS LA PROPUESTA QUE LO QUE SE PUEDA RECUPERAR PUEDA SER UTILIZADO PARA QUE UNA DE LAS GRÚAS QUE TENEMOS EN SERVICIOS PÚBLICOS, SE PUEDA REHABILITAR PARA PODER DAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "NADA MÁS PARA HACER LA PRECISIÓN DE LO QUE SE MENCIONABA HACE UN RATO, CREO QUE POR AHÍ EL REGIDOR ALDO COMENTABA QUE HABÍA YO ACUDIDO A LAS BODEGAS, NO YO NO ACUDÍ A LAS BODEGAS, CREO QUE ME ESTA CONFUNDIENDO CON REBECA QUE FUE LA QUE ACUDIÓ, EN MI CASO SÍ ME TOCO VER EL CASO DE LAS LUMINARIAS QUE ERAN RETIRADAS, EN TANTO EN QUE VARIAS OCASIONES ACOMPAÑE A PARTE DE LAS COMISIONES QUE ESTABAN EN CAMPO HACIENDO LAS CONEXIONES DE LAS NUEVAS LUMINARIAS Y ME TOCO VER LAS CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES EN QUE ESTABAN LAS LÁMPARAS QUE ERAN RETIRADAS Y EFECTIVAMENTE COMO COMENTA EL DIRECTOR ALGUNAS MUY DAÑADAS, OTRAS CON NIDOS, OTRAS CON CABLES SUELTOS, INCLUSO AL ESTARLAS RETIRANDO EL MANEJO NO ERA TAN OPTIMO COMO PARA PENSAR EN PODERLAS DONAR, PRÁCTICAMENTE YA SE ESTABAN CONSIDERANDO COMO CHATARRA DESDE EL MOMENTO EN QUE SE COMENZARON A RETIRAR, FOCOS QUEBRADOS, Y DEMÁS FUE ALGO DE LO QUE YO ME PUDE PERCATAR, AL MOMENTO DE ESTAR ACOMPAÑANDO A LAS COMISIONES EN CAMPO; SÍ, COMENTAR Y REFORZAR MI PREOCUPACIÓN SECRETARIO, POR QUE A LO QUE YO REFIERO CON EL TEMA DE SUBSANAR UN PROCEDIMIENTO ANTES DE INICIAR OTRO, ES POR QUE PODEMOS INCURRIR EN EL ERROR DE NOSOTROS ESTAR ESTIMANDO ESO QUE SE CENSO Y QUE EFECTIVAMENTE CORRESPONDE A LAS 10,907 LUMINARIAS, CERRANDO EL NÚMERO CONSIDERANDO LAS DE LED, QUE SEAN 10,000 PERO QUE SI NOSOTROS PONEMOS LA CIFRA EN LA SUBASTA EMPEZANDO YA EL PROCEDIMIENTO PARA GANAR EL TIEMPO, DE 10,000 Y NO SON 10,000, NOS FALTAN 50 O NOS FALTAN 80, ESAS QUE FALTEN LAS VAMOS A TENER QUE REPONER Y LAS VAMOS A TENER QUE COMPRAR, POR QUE EN EL TEMA DE SUBASTA LOS BIENES QUE NOSOTROS ESTAMOS ESTABLECIENDO EN CANTIDAD, NO PODEMOS DAR MENOS A QUIEN ESTÉ SUBASTANDO LAS COSAS, POR ESO YO PIDO PREVIO A ESTE PROCEDIMIENTO, SÍ CERRAR EL PRIMER PUNTO, SI TENER LA CERTEZA DE LAS QUE SE ESTÁN GENERANDO PARA PODER TENER NÚMEROS CERRADOS, NÚMEROS FIJOS Y NO ESTAR SOLO HACIÉNDOLO CUALITATIVO, ESA ES MI APRECIACIÓN". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "IMPORTANTE MENCIONAR QUE AHÍ PRECISAMENTE EN LAS BASES SE CONSIDERA UN AMORTIGUADOR DEL 5% POR LA VARIACIÓN QUE PUEDA HABER, LA FINALIDAD ES PODER IR DESAHOgando ÉSTA PARTE POR EL LUGAR FÍSICO EN EL QUE SE ENCUENTRAN Y TENEMOS ESE 5% QUE NOS DA UNA FLEXIBILIDAD PARA AMBOS LADOS HACÍA ARRIBA O HACÍA ABAJO Y PODER APUNTALARLO, NO TENER PROBLEMAS EN ESE SENTIDO". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO, MANIFIESTA: "ES CIERTO LO QUE COMENTÓ LA REGIDORA IRIS, NO FUE ELLA, FUE LA REGIDORA REBECA, QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR Y TAMBIÉN RECUERDO QUE FUE LA REGIDORA MARIANA Y PAULA, TIENE RAZÓN COMPAÑERA UNA DISCULPA". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "PASARÍAMOS A LA VOTACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MENCIONAMOS QUE ES ELIMINAR EL ACUERDO TERCERO, ES DECIR YA NO SE CONFORMARÍA LA COMISIÓN, SI NO SE VA DIRECTO AL COMITÉ DE OBRA Y ADQUISICIONES, OBTIENIENDO SE INCLUYE EL ARTICULADO 163, EN LA EXTENSIÓN QUE LO MANEJA EL PRECEPTO LEGAL, QUE INCLUYE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y AUMENTAR EL TECHO DEL MONTO DE LA BASE A LOS \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR EL ESTUDIO PREVIO REALIZADO Y OBTENER UNA MAYOR CAPTACIÓN". -----

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 62.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE AUTORIZA SE TURNE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUE INICIE CON EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA Y ENAJENACIÓN ONEROSA; RESPECTO DE UN LOTE DE 10,907 LUMINARIAS, MISMAS QUE QUEDARÁN BAJO GUARDIA Y CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALES, HASTA LA ENTREGA QUE DEBA REALIZARSE EN FAVOR DE LA PERSONA A LA QUE SE LE HAYA FINCADO EL REMATE; COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. -----

-----EN DESAHOGO DEL **QUINTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA. – LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, QUE EL AYUNTAMIENTO DEJE DE LADO EL USO DE LA PIROTECNIA RUIDOSA EN SUS EVENTOS, CELEBRACIONES, FIESTAS Y DEMÁS, CON EL OBJETIVO DE SER COHERENTE CON LAS REGIDURÍAS Y DIRECCIONES COMPROMETIDAS A CUIDAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y A LOS ANIMALES. -----

-----EN EL USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, BUENO, MI PUNTO ES COMO BIEN LO DICE EL SECRETARIO. CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO NO. 23 EFECTUADO EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021. LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, CON EL OBJETO DE SER COHERENTE CON LAS REGIDURÍAS Y DIRECCIONES QUE ESTÁN COMPROMETIDAS A CUIDAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES. Y LA NECESIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA SE UNA A ESA DECLARATORIA O EN SU CASO UTILIZAR LA PIROTECNIA CON RESPONSABILIDAD ACATANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. Y ANTE LA NECESIDAD DE CREAR EMPATÍA CON LAS PERSONAS VULNERABLES QUE SE VEN AFECTADAS A LAS DETONACIONES SONORAS, ASÍ COMO EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES. SE PROPONE LO SIGUIENTE: DECLARATORIA. EL AYUNTAMIENTO DEJARÁ DE LADO EL USO DE LA PIROTECNIA RUIDOSA EN SUS EVENTOS, CELEBRACIONES, FIESTAS Y DEMÁS. PARALELAMENTE A ÉSTA INICIATIVA SE HARÁ CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES Y EN SU CASO SABER CÓMO ACTUAR ANTE ELLOS. PRIMERAMENTE, QUIERO ACLARAR QUE ÉSTA PETICIÓN ES ÚNICAMENTE PARA EL AYUNTAMIENTO Y QUE LA CIUDADANÍA PODRÁ UTILIZARLA SI ASÍ LO DECIDE YA QUE, SIENDO UNA TRADICIÓN TAN ARRAIGADA DE USOS Y COSTUMBRES, NO PODEMOS MÁS QUE IR CULTURIZANDO PARA QUE POCO A POCO VAYAMOS ERRADICANDO ESTAS TRADICIONES ERRÓNEAS QUE AFECTAN A TERCEROS, PERO NOSOTROS PODEMOS DAR EL PRIMER PASO, DANDO EL EJEMPLO. DESDE LUEGO HAGO UNA INVITACIÓN A UNIRSE A ESTA PROPUESTA Y SI NO QUIERO INVITARLOS A TRATAR DE HACER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES Y SABER ACTUAR DEBIDAMENTE, CUANDO DESGRACIADAMENTE SUCEDA. Y BUENO, LA JUSTIFICACIÓN DE MI PETICIÓN: QUE TENEMOS QUE SER COHERENTES YA QUE CONTAMOS CON REGIDORES Y DIRECTORES QUE ESTÁN COMPROMETIDOS A SALVAGUARDAR LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES AL IGUAL EL COMPROMISO QUE FIRMAMOS DE LA MADRE TIERRA QUE DEBEMOS CUMPLIR. OTRO PUNTO, COMO REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL, TAMBIÉN CREO QUE ES UN PUNTO QUE DEBE IR A ESTA PROPUESTA, YA QUE HE VISTO QUE LAS DIFERENTES FORMAS QUE TENEMOS LOS SERES HUMANOS DE SER, HAY QUE CONSIDERAR QUE FINALMENTE HAY GENTE EN ESTE TEMA QUE NO ESTÁ DISFRUTANDO ESAS FIESTAS, QUE ESTÁ SUFRIENDO; POR EJEMPLO, UNA MADRE QUE TIENE UN NIÑO AUTISTA, UN DUEÑO QUE TIENE DE COMPAÑERO UN ANIMAL, QUE TAMBIÉN SUFRE. ENTONCES MÁS QUE EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LA CARTA DE LA MADRE TIERRA, QUE CREO TAMBIÉN SE DEBE DAR A CONOCER, PUES TENEMOS QUE TENER LA EMPATÍA Y EL RESPETO PARA ESAS PERSONAS QUE FINALMENTE NO ESTÁN EN CONDICIONES DE SOPORTAR ESAS DETONACIONES QUE HAY EN LAS FIESTAS DE TODO TIPO, EN NUESTRA CIUDAD DE ZAMORA. Y BUENO, PONGO A CONSIDERACIÓN PARA NO ALARGARME MÁS, SU VOTO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DEJE DE LADO LA PIROTECNIA EN SUS CELEBRACIONES, EVENTOS, FIESTAS Y DEMÁS. GRACIAS". -----

-----EN EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDORA, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN REFERENTE AL PUNTO EXPUESTO POR LA REGIDORA BEATRIZ, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, PARA HACER LA LISTA DE ORADORES. ADELANTE REGIDOR GABRIEL". -----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES, EN ESTE PUNTO QUIERO FELICITAR A BEATRIZ Y AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y SÍNDICO POR APOYARLA, ES UNA SITUACIÓN QUE VA A SER BENÉFICA PARA LA CIUDAD Y YO DIRÍA QUE EL AYUNTAMIENTO SIEMPRE DEBE

BUSCAR EL BIEN PARA LA CIUDADANÍA Y EL USO DE ESTA PIROTECNIA. HACER COMO EJEMPLO QUE EL AYUNTAMIENTO EN ESTE TIPO DE EVENTOS SEA EJEMPLAR, Y QUE NOS CATALOGUEN EN EL PAÍS ALGO MUY INTERESANTE A NO SER RUIDOSOS A ESTA PIROTECNIA Y ACTUALMENTE PUES HAY MUCHAS TÉCNICAS PARA ESTE TIPO DE PIROTECNIAS Y QUE ALGUNA VEZ A LO MEJOR FALLAMOS Y PUEDA SER RUIDOSA, PERO APLAUDIR ESTA INICIATIVA Y APLAUDIRLES A USTEDES TAMBIÉN POR QUE APOYARON ESTA PETICIÓN. GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS. SIN DUDA ALGUNA FELICITO LA INICIATIVA DE LA REGIDORA BETI, LA FELICITAMOS Y ESTUVIMOS SUMADOS EN ELLA DESDE QUE SE PRESENTÓ DE MANERA INICIAL EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE Y COMENTAR LO SIGUIENTE, PORQUE EN AQUEL MOMENTO, YO ARGUMENTABA QUE EN EL ESQUEMA DE TRABAJO DE LA INICIATIVA QUE SE PRESENTABA YO VEÍA, EN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO UN MARCO CONCEPTUAL MUY AMPLIO, RESPECTO DE LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS DE POR LAS CUALES EL MUNICIPIO DEBÍA DE TENER COMO ALTERNATIVA OTRA MANERA EL USO DE LA PIROTECNIA, O COMO AHORA ELLA LO PLANTEA, PIROTECNIA NO RUIDOSA. A MÍ, DENTRO DE LO QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ PRESENTANDO SI ME GUSTARÍA TENER CLARIDAD, PORQUE EN AQUELLA SESIÓN DEL TRECE DE OCTUBRE EN EL ACUERDO VEINTITRÉS, LO QUE SE ESTABLECIÓ FUE MANDAR ESTE PROYECTO A DICTAMEN, ENTONCES YO ESTABA ESPERANDO QUE QUIEN NOS ESTUVIESE PRESENTANDO EL RESULTADO DEL DICTAMEN FUERA LA COMISIÓN COLEGIADA, PORQUE NO COMPETE A LA REGIDORA QUE ES QUIEN PRESENTA LA INICIATIVA, EN TANTO QUE ESE PUNTO FUE TURNADO A DICTAMEN. ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA QUE SE ESTUVIESEN RESPETANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS PROPIAS INICIATIVAS QUE NOSOTROS TURNAMOS, PORQUE EN ESTE PUNTO, AUNQUE ESTÉ JUSTIFICADO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LLEVARON A CABO UNA REUNIÓN PARA REVISAR JUSTAMENTE EL TEMA QUE SE ESTÁ COMENTANDO DEL USO DE LA PIROTECNIA, DEBEMOS DE RECORDAR ALGO EN EL SENTIDO DE DICTAMINAR O NO UN PUNTO. QUE RESUELVE ESTO, A LA HORA QUE NOSOTROS DICTAMINAMOS UNA INICIATIVA PARA CUALQUIER COMISIÓN A LA QUE SEA QUE SE LE VAYA A TURNAR, NOSOTROS DEBEMOS DE PRESENTAR SI LO QUE EXPONE EL TITULAR DEL PROYECTO QUE SE ÉSTA MANDANDO A INICIATIVA PROCEDE O NO PROCEDE, Y EN CASO DE NO PROCEDER ESTA INICIATIVA TIENE QUE TRAER SUS ACLARACIONES O SUS MODIFICACIONES O LAS SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA FORTALECER EL PROYECTO QUE SE ESTÁ MANDANDO A DICTAMEN, NO ASÍ GENERAR UN DOCUMENTO NUEVO, PORQUE TAL PARECE QUE LO QUE SE MANDÓ A DICTAMINAR Y LO QUE HOY REGRESA AL CABILDO A TRAVÉS DE LA PROPIA REGIDORA QUE PRESENTA LA INICIATIVA QUE SE TURNÓ A DICTAMEN, ES UN DOCUMENTO COMPLETAMENTE DIFERENTE, CUANDO EL SENTIR DE MANDAR A DICTAMEN, ES JUSTAMENTE PODER HACER UNA VALORACIÓN MÁS TÉCNICA MÁS JURÍDICA DEL ASUNTO QUE SE ESTÁ TURNANDO A LA COMISIÓN Y HACER LAS VALORACIONES O LAS SUGERENCIAS, QUE A JUICIO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PUEDEN FORTALECER LOS PROYECTOS O LAS INICIATIVAS Y YO, LO QUE HOY VEO QUE RETORNA ES UNA PROPUESTA COMPLETAMENTE DIFERENTE A LO QUE SE MANDÓ DICTAMINAR, YO NO VEO LOS RESOLUTIVOS O EL RESULTADO DEL PROYECTO DE DICTAMEN, E INSISTO LO QUE VEO ES UN PROYECTO COMPLETAMENTE DIFERENTE, DONDE DESECHA TODO EL ANTECEDENTE Y PROPONE QUE ESPECÍFICAMENTE COMO MUNICIPIO NOS SUMEMOS A UN MUNICIPIO LIBRE DE PIROTECNIA RUIDOSA, SIN DUDA ESTAMOS SUMADOS EN ESA INICIATIVA, PERO CREO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE POR PARTE DEL CABILDO, O DE NOSOTROS MANDAMOS CONDUCIR A LA COMISIÓN Y QUE TENÍA QUE SEGUIRSE PARA REGRESAR COMO RESOLUTIVO AL CABILDO, NO ESTÁ REGRESANDO DE LA FORMA EN QUE DEBE DE HACERSE. ENTONCES SÍ CUIDEMOS MUCHO LAS FORMAS, CUIDEMOS EL PROCEDIMIENTO, PORQUE ESTÁ INSCRITO EN EL ACUERDO VEINTITRÉS, QUE ES LA COMISIÓN QUIEN TIENE QUE TURNAR UN DICTAMEN Y NO ASÍ PRESENTADO POR LA PROPIA REGIDORA QUE PRESENTÓ LA INICIATIVA QUE SE TURNÓ A COMISIONES".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, MANIFIESTA: "BUENAS TARDES A TODOS FELICITAR LA INICIATIVA, Y PRECISAR QUE, SI BIEN VAMOS A SER UN EJEMPLO NO SOLAMENTE PARA LA CIUDADANÍA DE ZAMORA, SI NO PARA OTROS AYUNTAMIENTOS, EN HORA BUENA QUE ESTO SE ESTÉ TOMANDO EN CUENTA Y NADA MÁS, SI SE ESTÁ VOTANDO RESPECTO AL DICTAMEN O INCLUSO SI FUERA UNA NUEVA INICIATIVA LA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, MI VOTO ES A FAVOR. POR SUPUESTO Y MUCHAS FELICIDADES".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, C. REBECA RAMOS MÉNDEZ, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, NADA MÁS DECIR QUE, QUÉ BUENO QUE LA REGIDORA HACE LA ACLARACIÓN QUE ÉSTE PUNTO ES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO, QUE NOSOTROS COMO GOBIERNO, PONER EL EJEMPLO DE LA PIROTECNIA SILENCIOSA PARA QUE TODO MUNDO VEA QUE SE PUEDE HACER DE ESA MANERA Y QUE NO ES UNA

Rebeca Ramos Méndez.

ORDENANZA O ALGO QUE SE ESTÉ PROHIBIENDO A LA CIUDADANÍA, SI NO QUE NADA MÁS NOSOTROS PRETENDEMOS DAR EL EJEMPLO, Y BUENO QUE SE CUMPLA LO DE QUE HAY QUE HACER LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LAS PERSONAS Y QUE SEPAN TODOS EL MOTIVO DEL PORQUE SE HACE ESTO VERDAD, PARA QUE TODOS ESTÉN CONSCIENTES Y BUENO, CUANDO YA TENGAN UN FESTEJO CADA QUIEN PUEDA TOMAR UNA BUENA DECISIÓN DE CÓMO LO VAN A LLEVAR A CABO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, SERÍA MI COMENTARIO".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL, C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ: "BUENO, CONTESTANDO A LA REGIDORA IRIS, SÍ SE HIZO LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN, SE HIZO UN ANÁLISIS Y SE LLEGÓ A ÉSTE ACUERDO. DE HECHO, POR ESO HAY FIRMAS EN LO QUE SE LES ENVIÓ DEL ACUERDO QUE ESTUVO CON LA SÍNDICA Y TODO EN ORDEN. ENTONCES, EL PROCEDIMIENTO NO SÉ, SI YO DEBÍ DE HABER EXPUESTO ESTO, PERO LO ÚNICO QUE SÍ QUIERO ACLARAR, QUE SÍ SE HIZO LA COMISIÓN Y SÍ SE HIZO LAS OBSERVACIONES Y EL ANÁLISIS. GRACIAS".

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES: "SI SECRETARIO, NUEVAMENTE RETOMO, EFECTIVAMENTE ESTOY REVISANDO QUE SE HIZO LA REUNIÓN, ESO YO NO LO PUSE A DISCUSIÓN, PORQUE EN EL TEMA VIENE REFERIDO. LO QUE ESTOY COMENTANDO ES, SI EL PUNTO FUE TURNADO A UNA COMISIÓN A INICIATIVA DE LA REGIDORA BEATRIZ, AL SER UNA COMISIÓN COLEGIADA ES FACULTAD DE LA SINDICATURA HABER ORGANIZADO LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y EN EL PROCEDIMIENTO DEBÍO SER SINDICATURA QUIEN NOS ESTUVIERA EXPONRIENDO EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN Y ESO NO ESTÁ SUCEDIENDO, PORQUE ES LA PROPIA REGIDORA QUE PRESENTA LA INICIATIVA QUIEN HOY PRESENTA EL DICTAMEN, ESE PROCEDIMIENTO NO SE ESTÁ CUMPLIENDO. Y ADEMÁS EN LA CONDICIONANTE DEL ARTÍCULO 27 VEINTISIETE DE NUESTRO PROPIO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR UN DICTAMEN QUE TAMPOCO SE ESTÁN CUMPLIENDO, YO HAGO ALUSIÓN SOBRE EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA, LA INICIATIVA POR SUPUESTO ES MARAVILLOSA, PERO COMPAÑEROS, NO ESTAMOS RESPETANDO EL PROCEDIMIENTO DEL DICTAMEN QUE SE TURNÓ A COMISIONES. GRACIAS SECRETARIO".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORA, CON MUCHO GUSTO, COMO SEGUNDO ACUERDO, UNA SERÍA LA VOTACION DEL PUNTO QUE SE EXPRESA Y COMO SEGUNDO ACUERDO DEJARÍA PATENTADO EN EL ACTA, EL EXHORTO A LAS COMISIONES PARA QUE SE APEGUEN A DERECHO EN CUANTO AL REGLAMENTO DE SESIONES Y PODER EN LO SUBSECUENTE REDUCIR ESTOS PROCEDIMIENTOS APEGADOS AL REGLAMENTO. MUCHAS GRACIAS, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES; PONGO A CONSIDERACIÓN EL PRIMER PUNTO A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, QUE EXPRESA LA REGIDORA BEATRIZ ORTEGA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. APROBADO, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME EN LOS ACUERDOS CELEBRADOS, SEÑOR PRESIDENTE ES CUÁNTO".

-----NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

-----**ACUERDO NÚMERO 63.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, QUE EL AYUNTAMIENTO DEJE DE LADO EL USO DE LA PIROTECNIA RUIDOSA EN SUS EVENTOS, CELEBRACIONES, FIESTAS Y DEMÁS, CON EL OBJETIVO DE SER COHERENTE CON LAS REGIDURÍAS Y DIRECCIONES COMPROMETIDAS A CUIDAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ANIMALES. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA COMISIÓN COLEGIADA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL.

-----**ACUERDO NÚMERO 64.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUE SE REALICE EXHORTO A LAS COMISIONES COLEGIADAS PARA QUE SE APEGUEN A LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; COMISIONÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES.

-----EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:18 CATORCE HORAS CON DIECIOCHO

Patricia Ramos Nolasco

[Handwritten signature]

MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN. DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.
CONSTE. -----

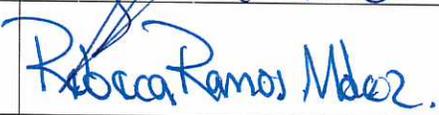
EL AYUNTAMIENTO

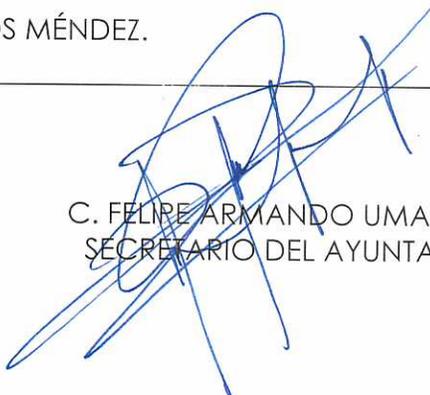
C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

CUERPO DE REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL	
C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO	
C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO	
C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA.	
C. PAULA GEORGINA AYALA CUIEL.	
C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES.	
C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES.	

Roberta Ramos Nolasco

C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ.	
C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	 USO EN CONTRA PUNTO (4)
C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.	



C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COPIA SIN VALOR LEGAL

